



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS


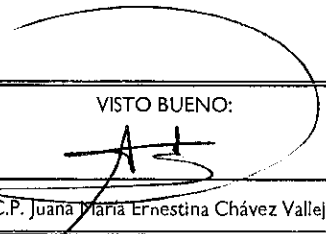
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>Cobro del Impuesto Predial</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Realización del Cobro del Impuesto Predial, este cobro se realiza en las oficina de la Tesorería Municipal del Municipio de Zinacantan				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 107, 108, 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 1,2,4,6,7,9,11,12,14,18,19 y 23 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Para el Ejercicio Fiscal del año 2018.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital	VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	sí	DIRECCIÓN WEB	www.edomex.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El contribuyente debe realizar el Pago de su impuesto predial de manera anual		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Recibo del Pago predial más reciente	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México	
Cédula Fiscal en caso de solicitar Factura			Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
Recibo del Pago predial más reciente	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México	
Cédula Fiscal en caso de solicitar Factura			Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Recibo del Pago predial más reciente	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México	
Cédula Fiscal en caso de solicitar Factura			Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México	
<b>OTROS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 min	TIEMPO DE RESPUESTA:	10min	
VIGENCIA:	anual			
COSTO:	variable			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				x

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas autorizadas por la tesorería municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	Con línea de Captura se podrá pagar en instituciones bancarias
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>No se podrá realizar el cobro si el contribuyente no muestra su clave catastral.</p> <p>El pago lo podrá realizar si el propietario del inmueble solicita su clave catastral en la Subdirección de Catastro.</p> <p>El pago del impuesto, solo se podrá realizar en las Cajas de la Tesorería municipal e Instituciones bancarias autorizadas</p> <p>Las Cajas de la Tesorería solo podrán cobrar el impuesto de los bienes inmuebles que se encuentren dentro del Territorio municipal</p>

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Subdirección de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Juana María Ernestina Chávez Vallejo					
DOMICILIO:	CALLE:	Galeana			NO. INT. Y EXT.:	509	
COLONIA:	Bo el Calvario			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	La V de 9:00am a 6:00pm Sábados de 9:00am a 1:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	2181444		107		atencion.tesoreria.zina@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para realizar mi pago de predial?						



RESPUESTA:	Recibo del Pago predial más reciente Cédula Fiscal en caso de solicitar Factura
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para el descuento de GV?
RESPUESTA:	Recibo de pago más reciente, documento que acredite pertenencia al GV y Comprobante domiciliario vigente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los horarios?
RESPUESTA:	L a V de 9:00am a 6:00pm Sábados de 9:00am a 1:00pm
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  C.P. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana	VISTO BUENO:  C.P. Juana María Ernestina Chávez Vallejo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  23/02/2018.
---	---	--

